

MEMORIA DE ACTIVIDADES AÑO 2023

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE AYUDA AL DÉFICIT DE ATENCIÓN E
HIPERACTIVIDAD

FEAADAH



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2023

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ASOCIACIONES DE AYUDA AL DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD, FEAADAH

Régimen Jurídico²

LEY ORGÁNICA 1/2002

Registro de Asociaciones³

REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

F-2296

19-04-2004

G30787261

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

CALLE MOLINA DE SEGURA

33

28030

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

MADRID

MADRID

650 237 885

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

directiva@feaadah.org

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, Indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

2. FINES ESTATUTARIOS⁵

El artículo 6 de los estatutos de la FEAADAH establece como finalidad: orientar, facilitar, asesorar, promocionar la investigación, colaborar en áreas educativas, de atención social y científicas, centros, entidades y profesionales dedicados al estudio y atención del Déficit de Atención e Hiperactividad. Destaca los siguientes fines específicos:

- a) Asesorar a padres, profesionales, asociaciones e instituciones públicas y privadas sobre el Déficit de Atención e Hiperactividad.
- b) Promover actividades de formación e intercambio de proyectos, experiencias e investigaciones.
- c) Colaborar con instituciones públicas y privadas en los estudios y trabajos conjuntos que favorezcan el conocimiento de la problemática del Déficit de Atención e Hiperactividad.
- d) Celebrar cursos, seminarios, congresos, conferencias, jornadas etc. que contribuyan a la divulgación e investigación sobre el Déficit de Atención e Hiperactividad.
- e) Fomentar el asociacionismo de afectados y sus familiares.
- f) Cualquier actividad dirigida al estudio científico, educativo y social del Déficit de Atención e Hiperactividad.
- g) Cualquier otro tipo de actividades y objetivos relacionados con la protección e intereses de los afectados por Déficit de Atención e Hiperactividad.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
0	57	57

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

53 ASOCIACIONES, 1 FEDERACIONES TERRITORIALES Y 3 FUNDACIONES

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

4.1 ACTIVIDAD DE ASESORAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

ASESORAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE TDAH

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mal" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

MES EUROPEO DE SENSIBILIZACIÓN

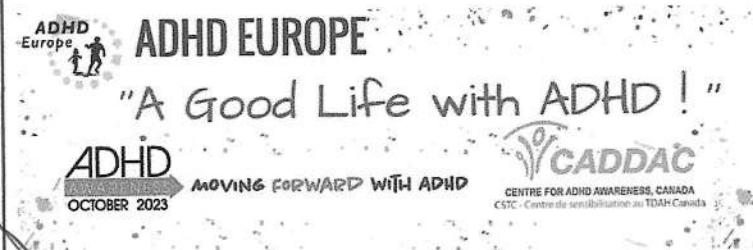
DÍA DEL TDAH EN ESPAÑA

PORTAL FEAADAH

Breve descripción de la actividad¹¹

LA ACTIVIDAD DE ASESORAMIENTO Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL TDAH ES FUNDAMENTAL PARA LA FEAADAH, DEDICANDO A ELLA GRAN PARTE DE LOS RECURSOS DISPONIBLES. A TAL FIN, DURANTE EL AÑO 2023 SE HAN DESARROLLADO LOS SIGUIENTES SERVICIOS

MES EUROPEO DE SENSIBILIZACIÓN: Celebrada a nivel nacional durante el mes de octubre a propuesta de ADHD EUROPE. El tema del Mes de Concientización sobre el TDAH de 2023 es "A Good Life with ADHD"



DÍA DEL TDAH EN ESPAÑA: el 27 de octubre fue el día designado por la asamblea general de FEAADAH para celebrar el Día del TDAH en España en el que se iluminaron de color naranja, el color del TDAH, edificios representativos de más de 120 ciudades y pueblos de España acompañados de la lectura del manifiesto reivindicativo. Este año bajo el lema: #TDAHVAMOSALLA. Una mirada al arranque laboral de los/as jóvenes con TDAH.



PLATAFORMAS WEB FEAADAH: Que incluye todo lo relativo al TDAH a través de la plataforma web wwwfeaadah.org y sus redes sociales, como eficaz medio de llegar a todos los interesados y a todos los lugares. En la plataforma corporativa y redes sociales de FEAADAH se informa también sobre los eventos que organizan las diferentes entidades vinculadas a la federación y se responde a todas las preguntas y dudas que plantea cualquier persona interesada.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorráteará su número entre todas ellas.

Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	CONTRATO DE SERVICIO CON GRUPO ANTENA
Personal voluntario	MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	250€
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	250€
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro (variación existencias)	
Gastos de personal	3539,25 €
Otros gastos de la actividad	534,09 €
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	169,28 €
c. Servicios de profesionales independientes	181,50 €
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	171,37 €
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas (web)	

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

h. Suministros	
i. Tributos	11,94
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	504,00 €
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	4827,34 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	4827,34 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros (Patrocinio proyecto ALIADOS)	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	4827,34 €

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

SON ACTIVIDADES ABIERTAS A LA SOCIEDAD, PUBLICADAS PARA CONSEGUIR LA MAYOR DIFUSIÓN POSIBLE.

Clases de beneficiarios/as:

PADRES, FAMILIARES, AFECTADOS, PROFESIONALES DE LOS ÁMBITOS CONCERNIDOS Y PÚBLICO EN GENERAL.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

EL ACCESO A LA PÁGINA WEB ES LIBRE Y GRATUITO.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

SE ASESORA Y SE INFORMA PERSONALMENTE A TODAS LAS PERSONAS QUE CONTACTAN CON FEAADAH A TRAVÉS DE LA WEB, correo electrónico y whatsapp.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

MUY SATISFACTORIOS A JUZGAR POR LAS MEDICIONES Y LOS COMENTARIOS QUE SE RECIBEN EN EL PORTAL. LA PÁGINA WEB ES REFERENTE EN EL ÁMBITO DEL TDAH, VISITADA Y CONSULTADA POR PERSONAS DE TODA ESPAÑA Y DE AMÉRICA LATINA Y OTROS PAÍSES DE HABLA ESPAÑOLA; UNA HERRAMIENTA MUY UTILIZADA POR TODOS LOS HISPANOHABLANTES INTERESADOS EN EL TDAH. TAMBIÉN POR LAS FAMILIAS DEL ÁMBITO RURAL Y DE ÁREAS EN LAS QUE NO HAY ASOCIACIONES LOCALES QUE LES REPRESENTEN, CONTRIBUYENDO AL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO.

- RESPECTO A LOS TEMAS QUE MÁS PREOCUPAN SON LA INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL TRASTORNO PROBLEMAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, ÁMBITO SANITARIO Y EL ACCESO AL ÁMBITO LABORAL .

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

LA SENSIBILIZACIÓN Y EL ASESORAMIENTO SON FINES FUNDAMENTALES DE FEAADAH, RECOGIDOS ASÍ EN SUS ESTATUTOS.

4.2 FORMACIÓN E INTERCAMBIO DE PROYECTOS, EXPERIENCIAS E INVESTIGACIONES

A. Identificación de la actividad

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

Denominación de la actividad¹⁸

FORMACIÓN E INTERCAMBIO DE PROYECTOS, EXPERIENCIAS E INVESTIGACIONES

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

ASAMBLEA GENERAL ANUAL

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS - JORNADAS Y ESTUDIOS

PRESENCIA EN LA ASAMBLEA ANUAL EUROPEA DE ADHD EUROPE

Breve descripción de la actividad²⁰

LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN E INTERCAMBIO DE PROYECTOS, EXPERIENCIAS E INVESTIGACIONES MÁS RESEÑABLES REALIZADAS DURANTE 2023 FUERON:

ASAMBLEA GENERAL ANUAL Y JORNADA DE ASOCIACIONES: La asamblea se celebró el 18 de marzo en Gijón. En la que participaron 23 entidades. El orden del día fue:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN SI PROcede, DEL ORDEN DEL DÍA.
3. APROBACIÓN SI PROcede, DEL ACTA DE ASAMBLEA ANUAL 2022.
4. PRESENTACIÓN Y VOTACIÓN DE APROBACIÓN SI PROcede, DE LAS CUENTAS 2022.
5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN SI PROcede, DE LAS ACTIVIDADES GENERALES DE FEAADAH DURANTE EL 2022.
6. PRESENTACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS DEMANDAS AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y TOMA DE DECISIONES.
7. INFORME SOBRE ALTAS Y BAJAS DE FEAADAH.
8. PROPUESTA Y MODIFICACIÓN SI PROcede DEL ARTÍCULO 6: CUOTA Y PAGO, DEL REGLAMENTO INTERNO DE FEAADAH
9. PROPUESTA Y ACEPTACIÓN SI PROcede, DE LA CUOTA PARA EL 2023.
10. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN SI PROcede, DEL PRESUPUESTO 2023.
11. REPRESENTACIÓN EN LA ASAMBLEA DE ADHD EUROPE.
12. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN SI PROcede, DE LAS ACTIVIDADES PARA EL 2023.
13. PROPUESTAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ASAMBLEA 2024 Y ELECCIÓN DE LA SEDE.
14. SITUACIÓN DE LAS PERSONAS CON TDAH EN RELACIÓN CON LA DISCAPACIDAD.
15. RUEGOS Y PREGUNTAS.

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS - JORNADAS Y ESTUDIOS. Son varias las acciones que hemos llevado a cabo tanto con entidades privadas como públicas.

- **III CONVOCATORIA SHIBUYA:** PARTICIPACIÓN, POR PARTE DE LA PRESIDENTA EN EL COMITÉ EVALUADOR. Reuniones online, análisis y evaluación de los proyectos presentados y acuerdo de los ganadores junto con el resto del equipo evaluador.
- **ACUERDO DE DONATIVO:** CON LAS AUTORES DEL CUENTO: EL SABOR DE LAS EMOCIONES.
- **COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE MURCIA EN EL PROYECTO:** Respuestas jurídicas y criminológicas a los delitos cometidos por menores de edad con trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH).
- **PARTICIPACIÓN DEL XI UNÍSONO:** Formación organizada por TAKEDA, para psiquiatras, donde de forma presencial se nos da voz para ofrecer nuestro punto de vista y la situación de los pacientes con TDAH.

¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mall" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

PRESENCIA EN LA ASAMBLEA ANUAL EUROPEA DE ADHD EUROPE: 29 de ABRIL. Donde participaron de forma online: RUBEN GONZALEZ GONZALEZ y CARMEN RODRIGUEZ FERNANDEZ

B. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	JUNTA DIRECTIVA DE FEAADAH

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0 €
d. Ayudas monetarias	
e. Ayudas no monetarias	
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	0 €
f. Compras de bienes destinados a la actividad	
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	0 €
Otros gastos de la actividad	2693,35 €
l. Arrendamientos y cánones	
m. Reparaciones y conservación	

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorratará su número entre todas ellas.

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorrataarse entre todas ellas.

n. Servicios de profesionales independientes	2164,88 €
o. Transportes	213,23 €
p. Primas de seguros	
q. Servicios bancarios	
r. Publicidad, propaganda y relaciones públicas (web)	
s. Suministros	315,24 €
t. Tributos	
u. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
v. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2693,35 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	1185,15 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	1508,20 €
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	
f. Conciertos	

²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

Otros ingresos del sector privado	
d. Subvenciones	
e. Donaciones y legados	
f. Otros (Patrocinios)	0
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2693,35 €

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

En base a que se tratan de 3 actividades muy generales es difícil cuantificar el número de beneficiarios.

Clases de beneficiarios/as:

Las asociaciones que forman parte de FEAADAH

Sociedad a la que van dirigidas las diferentes acciones.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a.²⁶

En el caso de las asociaciones: formar parte de la Federación.

Ninguno

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

ACTIVIDAD FORMATIVA Y DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

MUY SATISFACTORIOS, A TENOR DE LO REFLEJADO EN LA PARTICIPACIÓN Y OPINIONES DE LOS PARTICIPANTES.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

TOTAL. LA FORMACIÓN Y EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y PROYECTOS ES UNO DE LOS FINES DE FEAADAH.

F.

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

MUY SATISFACTORIOS

RESPECTO A LOS TEMAS QUE MÁS PREOCUPAN SON LA INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL TRASTORNO PROBLEMAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, ÁMBITO SANITARIO y EL ACCESO AL TRABAJO.

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

LA SENSIBILIZACIÓN Y EL ASESORAMIENTO SON FINES FUNDAMENTALES DE FEAADAH, RECOGIDOS ASÍ EN SUS ESTATUTOS.

4.3 RECLAMACIONES Y QUEJAS EN LA DEFENSA DE NUESTRO COLECTIVO

F. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁷

ACCIONES PÚBLICAS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS DERECHOS DEL COLECTIVO TDAH

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

Seguimiento de las demanda presentada al Ministerio de Educación

Breve descripción de la actividad²⁹

SEGUIMIENTO DE LAS DEMANDES DE EDUCACIÓN ACCIONES LLEVADAS A CABO:

- ✓ PRESENTACIÓN DE LAS DEMANDAS EN MADRID (13 DE MARZO)
- ✓ COMUNICACIÓN CON LOS ABOGADOS
- ✓ PUBLICACIÓN DE LA SENTENCIA EN REDES
- ✓ DIFUSIÓN EN PRENSA DE LA SENTENCIA
- ✓ SEGUIMIENTO Y ASESORAMIENTO DE LA TRAMITACIÓN DE BECAS
- ✓ REUNIÓN CON LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
- ✓ REDACCIÓN Y PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO

G. Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
-------------------------	---------------

²⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mall" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	2 abogados
Personal voluntario	JUNTA DIRECTIVA DE FEAADAH

H. Coste y financiación de la actividad

COSTE³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
g. Ayudas monetarias	
h. Ayudas no monetarias	
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	0 €
k. Compras de bienes destinados a la actividad	
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	0 €
Gastos de personal	1448,28 €
Otros gastos de la actividad	
w. Arrendamientos y cánones	
x. Reparaciones y conservación	
y. Servicios de profesionales independientes	1088,40 €
z. Transportes	
aa. Primas de seguros	
bb. Servicios bancarios	
cc. Publicidad, propaganda y relaciones públicas (web)	
dd. Suministros	359,88 €

³¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

ee. Tributos	
ff. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
gg. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1448,28 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	1448,28 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	0 €
g. Subvenciones	
h. Donaciones y legados	
i. Otros (Patrocinios)	0
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1448,28 €

³² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

El colectivo TDAH

Clases de beneficiarios/as:

Personas con diagnóstico de TDAH (5/7 % de la población) y sus familias

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

Ninguno

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Se trata de una atención indirecta en base a las decisiones y cambio legislativos y de actuaciones que los responsables institucionales hagan para el colectivo TDAH

J. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Visibilización de nuestras quejas

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Uno de los fines prioritarios al crearse FEAADAH era la defensa de los derechos de las personas con TDA, y aunque está siendo muy complicado lo estamos haciendo.

³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

5 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN³⁶

A. Medios Personales³⁷

- Personal asalariado Fijo

Número medio ³⁸	Tipo de contrato ³⁹	Categoría o cualificación profesional ⁴⁰

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ⁴¹	Tipo de contrato ⁴²	Categoría o cualificación profesional ⁴³

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ⁴⁴	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
2	MANTENIMIENTO DE LA WEB Y ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS
1	ASESORAMIENTO CONTABLE
1	ASESORAMIENTO JURIDICO

- Voluntariado

³⁶ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

³⁷ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

³⁸ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

³⁹ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴⁰ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴¹ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

⁴² Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴³ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴⁴ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

Número medio⁴⁵ Actividades en las que participan

5	MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE ORGANIZAN EL CONJUNTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.
---	--

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Sede de ANSDAH	Molina de Segura 33 Madrid

Características

Se trata de la dirección para efectos fiscales y de registro. NO se realiza ninguna actividad física
--

1	Sede de ADAHIGI	Katalina Eleizegi 40 bajo
---	-----------------	---------------------------

Características

Se trata del local donde se lleva a cabo la parte administrativa y que cede espacio y materiales y equipamiento

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	PORTAL FEAADAH DE CONTENIDOS	wwwfeaadah.org

C. Subvenciones públicas⁴⁶

Origen	Importe	Aplicación

⁴⁵ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁴⁶ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

6 RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ⁴⁷	Origen ⁴⁸	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁴⁹	Importe

La junta directiva de FEAADAH no recibe de la institución ningún tipo de retribución.

7 ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

LOS SERVICIOS QUE PRESTA FEAADAH SON REALIZADOS DIRECTAMENTE POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, CONTRATANDO CON PROFESIONALES ESPECIALIZADOS LAS TAREAS QUE PRECISAN DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS, COMO EL MANTENIMIENTO Y LA ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL FEAADAH O EL ASESORAMIENTO Y LA FORMACIÓN A TRAVÉS DE EXPERTOS.

FEAADAH NO TIENE UNA SEDE FÍSICA. EL DOMICILIO SOCIAL, TRADICIONALMENTE UTILIZADO, ES EL PROPIO DE LA ASOCIACIÓN QUE OSTENTA LA PRESIDENCIA DE FEAADAH.

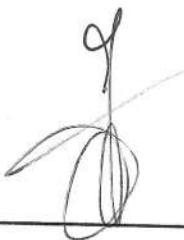
LA FINANCIACIÓN DE FEAADAH SE SUSTENTA EN LAS CUOTAS QUE PAGAN CADA UNA DE LAS ASOCIACIONES INTEGRADAS EN FEAADAH. SE BUSCA TAMBIÉN PATROCINIOS Y COLABORACIONES DE ENTIDADES PRIVADAS Y SUBVENCIONES PÚBLICAS.

⁴⁷ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

⁴⁸ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁴⁹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

Firma de la Memoria 2023 por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

JUNTA DIRECTIVA	
PRESIDENTA Maite Urkizu Molinuevo	
VICEPRESIDENTA Marina Acosta Pérez	
SECRETARIA Pilar García San Gil	
TESORERA María Mar Pastor Moreno	
VOCAL Mº Pilar Castiñeira Chamarro	
VOCAL Carmen Rodríguez Fernández	